



HECHOS RELEVANTES

Con fecha 12 de febrero de 2014

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura ("Sernapesca"), dictó la **Resolución Exenta N° 227**, la ("Resolución"), declarando zona de Emergencia Sanitaria, fundada en el artículo 7 bis del Decreto Supremo Número 319, que aprueba el Reglamento de Medidas de Protección, Control, Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas, afectando la macrozona N° 3, ubicada en la X Región de Los Lagos.

Mediante dicha Resolución se ha ordenado a Invermar S.A. efectuar la cosecha anticipada o la eliminación de la totalidad del Centro Traiguén 1 de Invermar, ubicado en el barrio ACS 9-A de la macrozona N° 3 mencionada precedentemente, sobre la base de que en dicho centro se ha confirmado la condición de brote de la Anemia Infecciosa del Salmon (ISAv).

Invermar S.A. ha deducido un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Valparaíso en contra de la Resolución de Sernapesca, por cuanto, mediante dicho acto administrativo, tal Organismo ha incurrido en una acción arbitraria e ilegal. Mediante resolución de ese Ilustrísimo Tribunal de fecha 28 de febrero de 2014, se otorgó orden de no innovar respecto las medidas de la Resolución, suspendiendo sus efectos.

Sin perjuicio de ello, la administración de la Sociedad estima que la cosecha anticipada de las 6 jaulas que han presentado positividad a ISAv y que Sernapesca ha ordenado cosechar anticipadamente, implicará una pérdida en margen bruto por aproximadamente US\$1 millón.

Con fecha 26 de Marzo de 2014

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° y 10° de la Ley 18045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, el Directorio acordó citar a Junta general Ordinaria de

Accionistas para el día jueves 24 de abril de 2014, a las 12:00 horas, para tratar las materias señaladas a continuación:

- Aprobación de memoria Anual, Estados Financieros e informe de los auditores externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.
- Designación de auditores externos y clasificadores de riesgos.
- Remuneración del Directorio
- Remuneración del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos.
- Información sobre operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio.
- Elección de Directorio.
- Información sobre política de dividendos.
- Determinar el diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- Otras materias propias de Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, conforme a estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Con fecha 23 de abril de 2014

Con esta fecha Sernapesca comunica mediante oficio ordinario N° 40794, que teniendo en consideración los últimos antecedentes recibidos por parte del laboratorio, referidos a los resultados del informe N° 446 emitido por el Laboratorio de Patógenos Acuícolas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso con fecha 21 de abril de 2014, corresponde aplicar el numeral 10.4.4.2 de la referida resolución, por lo que se le notifica la obligatoriedad de cosechar o eliminar la totalidad de los peces del centro Traiguen I (102146), en las condiciones que establece la misma.

Con fecha 24 de Abril de 2014

Se ha celebrado Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual, entre otros acuerdos:

- Se aprobó la Memoria anual 2013, Estados Financieros 2013 e Informe de Auditores independientes.
- Se designo como Auditores Externos para el periodo 2014 a la empresa

Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton).

- Se designó en calidad de Clasificadores a las empresas “Humphreys Clasificadora de Riesgo” y “Feller Rate Clasificadora de riesgo”.
- Se aprobó las remuneraciones del Directorio, del comité de directores y del presupuesto de gastos para el año 2014.
- Se aprobó la política de dividendos.
- Se informó y aprobó las operaciones con partes relacionadas.
- Se realizó la designación de Directores.